



DECRETO DE ALCALDIA Nº 2008 / 2021.-

ZAPALLAR.

1 4 OCT. 2021

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol Nº 299/2021, del Tribunal Electoral V Región de Valparaíso de fecha 25 de Junio del 2021, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; D.F.L. Nº 1-3063 de 1980, que aprueba traspaso de servicios públicos, Decretos Supremos de Educación Nºs 10.868, 10.869, 10.872 y 10.873, inclusive, que traspasan a l. Municipalidad de Zapallar los Establecimientos Educaciones de la Comuna; La Resolución Nº 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; Decreto de Alcaldía N° 1.838/2021 de fecha 25 de Agosto del 2021, el cual aprueba cuadro de Subrogancia para Funcionarios Municipales con cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales. "En caso de ausencia del titular". Decreto de Alcaldía N°1.688/2021 de fecha 10 de agosto de 2021, el cual Modifica el N° 1 del Decreto de Alcaldía N°1.539/2021 de fecha 29 de julio de 2021, virtud del cual, se delegó la facultad para firmar bajo la fórmula "Por orden del Alcalde". Decreto de Alcaldía N° 1.753/2021 de fecha 19 de agosto 2021, que aprueba cuadro de subrogancia del Alcalde, en caso de ausencia.

CONSIDERANDO:

- Comprobante de Licencia Médica Electrónica, esta Licencia Médica Preventiva Paternal no es tramitable por el empleador.
- Ley N° 21.247 que establece esta LM preventiva parental por la pandemia del Covid -19 Establece beneficios para padres, madres y cuidadores de niños o niñas, en las condiciones que indica.
- (Circular N° 3524, que imparte instrucciones sobre el otorgamiento y uso de Licencia Médica Preventiva Parental, y regula la determinación del monto de subsidio por incapacidad laboral.

DECRETO:

1º RATIFIQUESE Y CURSESE LICENCIA MÉDICA PREVENTIVA PATERNAL, de la funcionaria del Departamento de Educación que a continuación se señala:

Nombre Funcionario	Nº Licencia	Nº días	Desde	Hasta
BARBARA MIRANDA MATURANA Asistente de Aula Escuela Aurelio Duran Almendro		30	11.09.2021	10.10.2021

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE Antonio Molina Daine Secretario Municipal

Orden del señor Atcalde'

C: EDUCACION / Licencias Médicas Preventiva

DISTRIBUCION: 1.- DEPTO. EDUCACION.

REGISTRO SIAPER.
OFICINA DE TRANSPARENCIA.
ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL

DAEM ISEC ISO